

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Referencia de la posición: TDR-07-2012- Profesor/a de Inglés como segunda lengua (ESL)

PROFESOR DE INGLÉS COMO SEGUNDA LENGUA

1. INTRODUCCIÓN

FUNDAR-Galápagos es una organización galapagueña que busca el desarrollo alternativo responsable y la conservación de las islas Galápagos, a través de proyectos educativos, proyectos de desarrollo sustentable, investigación social, energía alternativa renovable, protección ambiental, proyectos de gobernabilidad y participación ciudadana, incluyendo ética socio ambiental; entre otros.

El principal problema social de ha sido identificado como la "ingobernabilidad de Galápagos y su incapacidad para alcanzar los objetivos regionales". La ausente acción ciudadana es una de las causas de la ineficacia de los sectores público y privado para solucionar los problemas.

Es a través de proyectos, que FUNDAR busca "Generar conocimientos, destrezas y actitudes en niños, niñas y adolescentes, para que lleguen a ser ciudadanos(as) eficaces, comprometidos(as), activos(as) y organizados(as), a través de una educación lúdica (jugando)".

2. SOBRE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ALTERNATIVO RESPONSABLE DE GALÁPAGOS

FUNDAR-Galápagos es una organización no gubernamental sin fines de lucro, de carácter apolítico, no religioso, sin ninguna filiación de carácter excluyente. Fue creada en el año 2001, mediante acuerdo ministerial No. 042 del Ministerio de Ambiente del Ecuador. Trabaja con la comunidad de Galápagos buscando su desarrollo integral, por caminos alternativos y de manera responsable. FUNDAR-Galápagos es una organización galapagueña dinámica, creativa, propositiva y responde oportunamente a los cambios del entorno. Trabaja con los actores sociales e institucionales de la sociedad local de Galápagos. FUNDAR-Galápagos diseña y ejecuta proyectos y acciones para la generación de un nuevo paradigma que integra la conservación y el desarrollo responsable. Abre espacios de discusión, debate y reflexión para el cambio. Promueve el desarrollo integral de las personas, la equidad, la ética social y ambiental, la participación y el fortalecimiento de las capacidades locales. Trabaja en alianzas y transparenta sus acciones. LA VISIÓN de FUNDAR-Galápagos es "Galápagos, modelo de armonía entre seres humanos y con la naturaleza"

Mayor información sobre FUNDAR Galápagos se lo puede encontrar en www.fundargalapagos.org

3. CONSIDERACIONES PARA LA CONTRATACIÓN

1. Se busca un profesional para impartir cursos de inglés como segunda lengua a jóvenes de Galápagos, de manera que desarrollen destrezas de comunicación

en ese idioma, lo cual incluye comprensión y elaboración de mensajes originales tanto escritos como orales.

2. Con esta actividad educativa, FUNDAR pretende establecer las bases institucionales y metodológicas para que la población joven-adolescente de las Islas Galápagos se convierta, eventualmente, en población bilingüe.

4. METODOLOGÍA

El(la) profesor(a) deberá tomar en cuenta los siguientes lineamientos metodológicos:

1. Dictar clases todos los días a jóvenes ubicados en un rango de edad de 14 a 18 años de la isla Santa Cruz, de manera intensiva, luego de los horarios de clases de los estudiantes.
2. La duración del programa será de dos años.
3. Promover, de manera lúdica y participativa, la fluidez al hablar y leer y el conocimiento de gramática, enfatizando trabajos dinámicos y en grupo.

5. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar, entre los jóvenes, la habilidad de comunicarse en el idioma inglés de manera que puedan aprovechar las oportunidades que antes estuvieron restringidas para ellos por falta de destrezas en inglés. Se pretende, a la vez, generar sensibilidad hacia las diferencias culturales existentes con ciudadanos que se expresan en inglés.

6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Mejoramiento del habla inglesa de los jóvenes de Galápagos.
2. Formación paulatina de una generación bilingüe.
3. Manejo apropiado de la terminología hablada y escrita en el idioma extranjero.
4. Ampliación del campo de oportunidades de acción de los jóvenes.

7. PRODUCTOS ESPERADOS DE ESTA CONTRATACIÓN

1. Curso terminado en el periodo pactado.
2. Evaluaciones y reportes periódicos a FUNDAR sobre el progreso de los estudiantes.
3. Estudiantes capaces de mantener conversaciones en temas sociales, técnicos y profesionales en el idioma inglés.
4. Práctica activa de inglés por parte de los estudiantes en el medio.

8. TIEMPO DEL CONTRATO:

El plazo para el desarrollo del curso es de dos años a partir de la firma del contrato.

9. HONORARIOS PROFESIONALES, MODALIDAD DE PAGO Y OTROS COSTOS

El monto para esta contratación será el acordado según el currículum vitae y la aspiración salarial, por un lado; y el presupuesto destinado para el presente puesto, por el otro.

El pago por concepto de remuneración se realizará mensualmente a la entrega de un informe de actividades.

10. SUPERVISIÓN

El supervisor será el Coordinador del curso ACCESS, o la persona que el Director de FUNDAR delegue para el efecto.

11. REQUISITOS

- Certificado de educador(a) de inglés como segunda lengua (ESL).
- Preferentemente su lengua materna debe ser el inglés.
- Experiencia de al menos tres años en enseñanza de inglés.
- Experiencia en enseñanza a grupos, trabajo en equipo, liderazgo, pedagogía, entre otras. Especialmente con jóvenes.
- Experiencia en actividades al aire libre, campismo y actividades lúdicas.
- Disponibilidad inmediata para residir en la provincia de Galápagos.
- Capacidad pedagógica, destrezas y habilidades en el idioma inglés.

12. LUGAR DE TRABAJO

El lugar de trabajo será Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, provincia de Galápagos. Sin embargo, debe estar dispuesto(a) a viajar a las otras islas.

13. CONDICIONES ADICIONALES

La Fundación cubrirá los gastos de movilización continente-Galápagos ida y regreso, una vez al año, si la persona no reside en Puerto Ayora. Y entre islas, cuando sea necesario.

Para las personas no residentes permanentes, deben regirse a la normativa especial de residencia y trabajo en Galápagos. La Fundación realizará los trámites de residencia.

Otras condiciones particulares serán incluidas en el contrato.

Interesados en la posición, presentar por correo electrónico o físicamente:

1. Hoja de vida.
2. Texto de interés por la posición (entre un párrafo y una página).
3. Aspiración Salarial.

Colocar en el "Asunto/Subject" del correo la referencia de la posición, como consta en los TDR; o en el sobre que se presente físicamente.

La dirección electrónica para el envío es:

info@fundargalapagos.org y rreiban@fundargalapagos.org

La fecha máxima de postulación es el 31 de marzo del 2013.

Para entrega personal: Hacerlo en sobre cerrado en las oficinas centrales de FUNDAR-Galápagos, ubicadas en Puerto Ayora, Isla Santa Cruz, Galápagos - Ecuador (Calle Genovesa y Lobo Marino, esquina, barrio Alborada).